

CENICIENTOS

LICENCIAS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de taller de reparación de automóviles a favor de don Sergio García Lizana y con domicilio a efectos de notificación en calle Ronda del Sur, número 81, 28650 Cenicientos (Madrid), en este Ayuntamiento se tramita expediente para la emisión de informe de evaluación de actividades, previo a la obtención de licencia de instalación de dicha actividad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

En Cenicientos, a 22 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).
(02/5.167/09)

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión celebrada el 30 de abril de 2009, procedió a la aprobación del establecimiento y modificación de los siguientes precios públicos:

- El establecimiento de precio público para la realización de “Actividades extraescolares: infantil, primaria y secundaria”.
- El establecimiento de precio público para la realización de “Campamentos y salidas culturales, excursiones y formación juvenil”.

— La modificación del artículo 6 del precio público para la realización de “Actividades de la Escuela de Música y Danza”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamación todos aquellos que estuvieran interesados.

En Ciempozuelos, a 4 mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/14.423/09)

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por medio de la presente se hace público que mediante la Resolución de Alcaldía-Presidencia número 856/2009, de fecha 8 de mayo, se ha procedido a aprobar la Oferta Pública de Empleo.

El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía número 856/2009.

Vista la aprobación inicialmente por el Pleno de la Corporación de 30 de enero de 2009 del presupuesto general para dicho ejercicio, y aprobándose definitivamente el mismo en el Pleno de 26 de marzo de 2009 tras resolverse las alegaciones presentadas y publicado el 13 de abril de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto que por resolución número 848/2009 se produjo la avocación de la Junta de Gobierno Local en esta Alcaldía-Presidencia.

Considerando, lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2009, según figura en el presupuesto aprobado por el Pleno, con el siguiente detalle:

Personal funcionario

Grupo según artículo 76 Ley 7/2007	Clasificación	Vacantes	Denominación de la plaza
A2	Escala de Administración General, subescala de gestión.	2	Téc. grado medio
C1	Escala de Administración General, subescala administrativa	2	Administrativo
C2	Escala de Administración General, subescala auxiliar	6	Auxiliar administrativo
C2	Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local.	4	Agente de Policía
A1	Escala de Administración Especial, subescala técnica.	2	Téc. Superior Jurista Urbanístico
A1	Escala de Administración Especial, subescala técnica.	3	Arquitecto superior
A1	Escala de Administración Especial, subescala técnica	1	Téc. Sup. Serv. Económicos
A2	Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase: técnico medio	1	Ingeniero técnico industrial
A2	Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase: técnico medio	2	Arquitecto técnico
C2	Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: personal de oficios	1	Encargado de obras
A2	Escala de Administración General, subescala de gestión.	1	Bibliotecaria
A1	Escala de Administración General, subescala técnica	1	Téc. Sup. Serv. Económicos
A1	Escala de Administración General, subescala técnica	1	Director Rentas y Recaudación
E/PROF.	Escala de Administración General, subescala subalterna	2	Conserje

Personal laboral

Denominación del puesto	Vacantes
Conserje	2
Auxiliar administrativo	2
Oficial primera de mantenimiento	1
Oficial de obras y servicios	1

Peón de obras y servicios	4
Técnico servicios culturales y educativos	2
Dinamizador sociocultural	1
Auxiliar de biblioteca	2
Director Escuela de Música	1
Peón de deportes	3